



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 136

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/12/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 2018 00425 00	Ejecutivo	DEICY MAYERLY HERNANDEZ GAMA	JUAN CARLOS SUAREZ MORENO	Auto de Tramite Deniega cancelar medida cautelar _ Pone de presente.	09/12/2022		
68001 31 10 002 2021 00459 00	Ejecutivo	EDELMIRA ORDOÑEZ ANGARITA	RICARDO SIERRA ORDOÑEZ	Auto de Tramite Deniega cancelación de medidas cautelares por lo expuesto.	09/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00149 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SIRHLENA OSORIO GELVEZ	IVAN DARIO SUAREZ ESPINOZA	Auto que Ordena Correr Traslado Ordena correr traslado del trabajo de partición por el término de 5 días _ Fija como honorarios del partidador la suma de \$488.840,00	09/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00231 00	Ordinario	JOHN WALTER RAMIREZ NIÑO	GENNY PAOLA CHAPARRO PEDRAZA	Auto de Tramite Deniega el requerimiento peticionado por lo expuesto	09/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00429 00	Verbal Sumario	DEISY VIVIANA PINZON PICO	JHONATAN MEJIA ORDOÑEZ	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Archivar diligencias _ Comunicar lo pertinente a oficina judicial	09/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00578 00	Ejecutivo	DIANA ESTELA SUPELANO MUÑOZ	LEONARDO ALFONSO RODRIGUEZ CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento ejecutivo _ Ordena al ejecutado cumplir obligación _ Notificar al ejecutado y correr traslado de ley _ Notificar a la representante del Ministerio Público y al Defensor de Familia.	09/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00583 00	Jurisdicción Voluntaria	SINDY ROJAS MACHUCA	NO HAY DEMANDADO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar	09/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00594 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NOHORA LIZARAZO CARDENAS	WILSON ORLANDO LIZARAZO CARDENAS	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent Rechaza por competencia _ Remite expediente a los Juzgados Municipales de Bucaramanga (Reparto) _ Propone conflicto negativo de competencia en el evento de no aceptación de los argumentos _ Reconoce personería a Dra. JANETH GUALDRÓN PALOMINO	09/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00595 00	Verbal	LUIS EDUARDO TAPIAS	LINA MARIA FLOREZ AGREDO	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar a la demandada _ Notificar al Defensor de Familia y a la Representante del Ministerio Público _ Reconoce personería al Dr. LUIS ALBERTO GALAN AARISMENDI	09/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 2022 00595 00	Verbal	LUIS EDUARDO TAPIAS	LINA MARIA FLOREZ AGREDO	Auto decreta medida cautelar	09/12/2022	-----	
68001 31 10 002 2022 00597 00	Ordinario	ALLAN STEN SVENDSEN	ALIX CECILIA CRUZ ALMEYDA	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar a la parte demandada y correr traslado _ Notificar a la Defensoría de Familia y a la Representante del Ministerio Público _ Oficiar a la UIS	09/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00598 00	Verbal Sumario	ARNULDON MARQUEZ SANDOVAL	NINFA MARQUEZ SANDOVAL	Auto admite demanda Admite demanda _ Designa a la Dra. ROSA ELENA DURAN ALVAREZ como curadora ad litem a la titular del acto jurídico _ Notificar a la titular del acto jurídico	09/12/2022		
68001 31 10 002 2022 00600 00	Ejecutivo	YURANI ESCOBAR ANAYA	JOAQUIN CACERES RODRIGUEZ	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent Ordena remitir por competencia al Juzgado Primero de Familia de Bucaramanga _ Propone conflicto negativo de competencia _ Comunicar a oficina judicial	09/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO